

COLEGIO DE MARTILLEROS

DE ROSARIO

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MATRICULAS

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor BERTOGLIO AGUSTÍN JOEL, D.N.I. N° 38.598.520, Argentino, soltero, nacido el 28/03/1995, de apellido materno CASTRO, con domicilio real y legal en calle Pje. Travella N° 879 de la localidad de Rosario, código postal N° 2000, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los siete días del mes de marzo de 2018. Firma: Miriam L. Seery - Secretaria.

\$ 90 344823 Mar. 15 Mar. 16

MUNICIPALIDAD DE

ARROYO SECO

COMUNICA

La Municipalidad de Arroyo Seco comunica que procederá a la disposición administrativa de los vehículos que se encuentran depositados en los predios dependientes del Corralón y/o Dirección de Tránsito Municipal y/o Guarda Transitoria de Vehículos remitidos y elementos secuestrados, y cuya estadía exceda los plazos previstos en la ley provincial N° 11.856 y la Ordenanza Municipal N° 1494/04. De acuerdo a lo previamente mencionado aquellos que posean motovehículos y rodados en dichas dependencias y cuya estadía supere los seis (6) meses, deberán concurrir el Tribunal de Faltas Municipal, sito en Rivadavia y Cardozo de Arroyo Seco, en el horario de oficina de 8.00 a 12.00 hs., acompañando Documento Nacional de Identidad y Título de Propiedad del Automotor o motovehículo de los siguientes rodados (vehículo, color, dominio, fecha de ingreso): Guerrero Trip, Rojo, s/d, 19/03/2013; Zanella 50 CC, Negro, s/d, 02/11/2013; Motomel 110, Champagne, s/d, 23/11/2013; Ford Falcon, Verde, UVT257, 8/11/2016; Dodge 1500, celeste,

URU800, 05/05/2007; Mondial Blanca, s/d, 11/03/2014; Guerrero 110, negra, s/d, 9/04/2014; Guerrero 110, negra, s/d, 18/04/2004; Suzuki 125, negra, s/d, 06/08/2014;

Motomel 70, Blanca y negra, s/d, 24/08/2014; Honda Wave 110, negra, s/d, 21/12/2015; Zanella RX150, Roja y negra, s/d, 20/01/2015; Honda, Negra, s/d, 28/09/2015; Suzuki 100, azul, s/d, 25/09/2015; Corven, Rojo, s/d, 16/12/2015; Motomel ECO 70, Rojo, s/d, 18/06/2015; Guerrero 100, Rojo, s/d, 16/08/2015; Honda Wave, Gris, s/d, 18/06/2015; Yamaha 150, Negra, s/d, 28/12/2015; Motomel Blitz, Negra, s/d, 02/02/2015; Guerrero 110, negra, s/d, 03/07/2015. Todo ello a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar la situación, bajo apercibimiento de

proceder a la compactación del bien. Fecha límite de presentación: 20/03/2018.

\$ 52,50 349855 Mar. 15

COMUNICA

La Municipalidad de Arroyo Seco comunica que procederá a la disposición administrativa de los vehículos que se encuentran depositados en los predios dependientes del Corralón y/o Dirección de Tránsito Municipal y/o Guarda Transitoria de Vehículos remitidos y elementos secuestrados, y cuya estadía exceda los plazos previstos en la ley provincial N° 11.856 y la Ordenanza Municipal N° 1494/04. De acuerdo a lo previamente mencionado aquellos que posean motovehículos y rodados en dichas dependencias y cuya estadía supere los seis (6) meses, deberán concurrir el Tribunal de Faltas Municipal, sito en Rivadavia y Cardozo de Arroyo Seco, en el horario de oficina de 8.00 a 12.00 hs., acompañando Documento Nacional de Identidad y Título de Propiedad del Automotor o motovehículo de los siguientes rodados: (Vehículo, color, dominio, fecha de ingreso): Guerrero Trip, Negro, 853CYS, 015/07/2015; Motomel 110, Negro, s/d, 16/12/2015; Motomel 110, Dorada, s/d, 10/04/2014; Honda Titán, Gris, s/d, 19/07/2016; Zanella 50, Amarilla, s/d, 02/07/08; Yamaha IBR, Naranja, s/d, 26/03/2014; Motomel Verde, s/d, 17/03/2011; Moto Guerrero Negra, s/d, 16/08/12; Moto Zanella, Rosa, s/d, 12/12/2014; Zanella 50, Roja, s/d, 21/02/2014; Zanella 50, Negra, s/d, 10/04/2008; Guerrero Trip, Rojo, s/d, 09/03/2008; Motomel, Gris, 911 DAZ, 12/04/2008; Yamaha 50, Negra, s/d, 30/11/2006; Yamaha Scooter, Violeta y negra, s/d, 11/09/12; Guerrero Magic, Bordó, s/d, 21/08/2008; Guerrero 110, Negra, s/d, 30/12/2011; Carrito con motor, Amarillo, s/d, 06/11/2008; Yamaha Crypton, Roja, s/d, 07/04/2011; Mondial, Negra, s/d 24/01/2013; Rastrojero, Azul, s/d, 28/10/2016. Todo ello a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar la situación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del bien. Fecha límite de presentación: 21/03/2018.

\$ 52,50 349856 Mar. 15

COMUNICA

La Municipalidad de Arroyo Seco comunica que procederá a la disposición administrativa de los vehículos que se encuentran depositados en los predios dependientes del Corralón y/o Dirección de Tránsito Municipal y/o Guarda Transitoria de Vehículos remitidos y elementos secuestrados, y cuya estadía exceda los plazos previstos en la ley provincial N° 11.856 y la Ordenanza Municipal N° 1494/04. De acuerdo a lo previamente mencionado aquellos que posean motovehículos y rodados en dichas dependencias y cuya estadía supere los seis (6) meses, deberán concurrir el Tribunal de Faltas Municipal, sito en Rivadavia y Cardozo de Arroyo Seco, en el horario de oficina de 8.00 a 12.00 hs., acompañando Documento Nacional de Identidad y Título de Propiedad del Automotor o motovehículo de los siguientes rodados (de los siguientes vehículos, color, dominio y fecha de ingreso al corralón): Suzuki AX100, Azul, s/d, 26/10/2015; Motomel 110, Rojo, s/d, 05/11/2015; Honda Dax 70, Celeste, s/d, 25/08/2015; Zanella, Azul, S/d, 16/06/2015; Zanella, Azul, 320 ANE, 11/06/2015; Motomel, ECO 70, Rojo, s/d, 26/12/2015; Corven 110, Azul, s/d, 20/10/2015; Motomel TK200, Negra, s/d, 16/02/2015; Guerrero, Negra/rosa, 390 EEV, 26/03/2015; Honda, Rojo, 808BTR,

11/01/2015; Honda Wave110, Negro, s/d,13/08/2015; Guerrero 200, Negro, s/d, 28/11/2015; Guerrero 110, Rojo, s/d,

06/1/2015; Guerrero 110, Gris, s/d, 06/09/2015; Brava 200, Negra, s/d, 30/10/2015; Suzuki C100, Negra s/d, 25/11/2015; Honda XR 125, Blanco, s/d, 15/07/2015; Honda XR 125, Rojo/negro, s/d, 27/11/2015; Honda XR 125, Blanca, s/d, 27/12/2015; Gilera 200 SMX, Negra, s/d, 11/12/2015. Todo ello a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar la situación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del bien. Fecha límite de presentación: 26/03/2018.

\$ 52,50 349859 Mar. 15

CONVOCATORIA

La Municipalidad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe Convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Municipalidad de Arroyo Seco, sito en Belgrano N° 509 de la localidad de Arroyo Seco por los lotes identificados en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe como a) sección 1 Manzana 81 Parcela 38 de 150 m2, PII N° 350635/0000, cuyas medidas y linderos son: su arranque se sitúa a los 44 m hacia el Este de la esquina formada por la intersección de las calles Colón y Alvarado, ubicándose la parcela internamente en ángulo recto a los 30 m. de la línea municipal de la calle Alvarado, mide 12 m. de frente al Noreste lindando con terrenos de la Municipalidad de Arroyo Seco, 13 m. en su costado Sureste lindando con Hugo P. Gallardo, 12 m. de contrafrente al Suroeste, lindando con Juan Carlos Barrera, 13 m. en su costado Noroeste lindando con Francisco H. Vidal, cerrando un polígono regular con todos sus ángulos a 90°; y b) Sección 1 Manzana 81 Parcela 43 de 360 m2, PII N° 350641/0000, cuyas medidas y linderos son: 12 m. de frente al Noreste sobre calle Alvarado, 30m en su lado Sureste, lindero con el inmueble empadronado con la PII N° 350639/0000, 12 m. de contrafrente al Suroeste, lindero con el inmueble empadronado con la PII N° 350653/0000 y cierra el polígono con 30 m. en su costado Noroeste, lindero con el inmueble empadronado con la PII N° 350638/0002 de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 52,50 349857 Mar. 15

COMUNA DE LLAMBI CAMPBELL

COMUNICA

La Comuna de Llambi Campbell hace saber que ha dictado la Ordenanza N° 1593/17 sobre retención de vehículos, conductores y documentación.

La Comuna de Llambi Campbell hace saber que ha dictado la Ordenanza N° 1608/18 sobre

presentación de expedientes de obras en la vía pública y otras.

\$ 90 349760 Mar 15 Mar 16
